



OFICIO N° 105298
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.34°/373

VALPARAÍSO, 05 de junio de 2025

El Diputado señor JOAQUÍN LAVÍN LEÓN, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre el estado de cumplimiento de las mitigaciones de cada uno de los EISTU indicados en el oficio adjunto, los estacionamientos exigidos a cada uno de los establecimientos y las fiscalizaciones realizadas en los últimos 12 meses, junto con la remisión de todos los demás antecedentes que requiere, por intermedio de su Dirección De Obras Municipales Y Asesoría Urbana.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA ALCALDESA DE LA MUNICIPALIDAD DE COLINA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 6383D92C237A50CF



VALPARAISO, junio 4 de 2025.

OFICIO N°051/25

DE: DIPUTADO JOAQUÍN LAVÍN LEÓN.

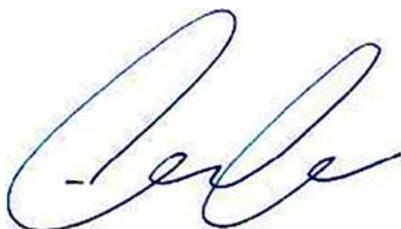
PARA: DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES Y ASESORÍA URBANA DE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLINA.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 9° de la Ley Orgánica del Congreso Nacional y demás disposiciones constitucionales y legales que me asisten, vengo a solicitar la siguiente:

- Informar de forma detallada estado de cumplimiento de las mitigaciones de cada uno de los EISTU indicados en el oficio adjunto.
- Informar estacionamientos exigidos a cada uno de los establecimientos señalados en los oficios.
- Fiscalizaciones realizadas en los últimos 12 meses, al cumplimiento de estacionamientos por parte de los establecimientos señalados en el oficio.
- Fiscalizaciones realizadas en los últimos 12 meses respecto al número de matrícula y nivel de mitigación exigida, señalando en el caso de aumento de matrícula de algún establecimiento de EISTU aprobado, si se solicitaron las mitigaciones por el incremento conforme a la normativa vigente en Decreto Supremo N°30 del año 2017 del Ministerio de Transporte y



Telecomunicaciones, suscrito por el MINVU, en el que establece el reglamento sobre mitigación e impactos al sistema de movilidad local, derivados de los proyectos de crecimiento urbano, publicado en el Diario Oficial, el 17 de mayo de 2019, conforme a la Ley 20.958 año 2016.



JOAQUÍN LAVÍN LEÓN
H. DIPUTADO DE LA REPÚBLICA



FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JOAQUÍN LAVÍN L.

